



Exp. 51-00-03464

Universidad Nacional

1/1

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 0 2 OCT 2000

VISTO:

La propuesta de renovación de las becas de Doctorado de las Srtas. Alejandra Patricia Jancsa y María Magdalena Lucini, ambas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, formulada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología para el período del 1° de septiembre al 31 de diciembre del 2000; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 3 por la Secretaría de Administración;

Por ello,

**EL VICERRECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Renovar las becas de Doctorado de que son beneficiarias las Srtas. Alejandra Patricia Jancsa y María Magdalena Lucini, ambas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, por el período comprendido entre el 1° de septiembre al 31 de diciembre del 2000, cuyo presupuesto tiene asignado la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ARQ. TONÁS PARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1 6 7 2 ✓